

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS “EL MUNDO MUNDIAL” Y “LA SOMBRA DEL ORO” DE CIRCO DE SUR A SUR (TRUCA CIRCUS Y LA GRAINERIE) EN EL TEATRO CÁNOVAS.**

**EXPEDIENTE NÚM.: E24-003026**  
**CONTR- 2024 1184724**

**1. ANTECEDENTES.**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

**2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CÁNOVAS. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública de los espectáculos “EL MUNDO MUNDIAL”, los días 11 de enero a las 20:00h y 12 de enero de 2025 a las 12:00h y “LA SOMBRA DEL ORO”, los días 1 de marzo a las 20:00h y 2 de marzo de 2025 a las 12:00h, en el Teatro Cánovas, dentro del proyecto CIRCO DEL SUR (TRUCA CIRCUS Y CÍA. LA GRAINERIE). El

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja,  
s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS NAVAJAS REY |                                | 05/12/2024 10:22:12                                                                                               | PÁGINA: 1 / 4 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwLwxHw8CaBeDKtgMppNPU7v0i5 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



montaje del espectáculo “El Mundo Mundial” se realizará el día 10 de enero y el de “La Sombra del Oro” el día 28 de febrero de 2025.

“Circo de sur a sur» es un proyecto y coproducción circense internacional entre Truca Circus y Circada, ambos proyectos de la empresa cultural sevillana Noletia, SL, y el espacio de creación circense La Grainerie de Toulouse.

El proyecto se estrenó en el Lope de Vega de Sevilla el 22 y 23 de diciembre, pero también es toda una experiencia de intercambio artístico para sus artistas participantes. En total cuenta con diez artistas en escena, la mitad afincados en Andalucía y la otra mitad en Francia, así como una dirección compartida entre la directora de escena Ana Donoso Mora y el artista francés Albin Warette. La coordinación y producción del proyecto se lleva conjuntamente entre el departamento de proyectos internacionales de La Grainerie y Truca Circus. El proceso de creación se está llevando a cabo entre ambas ciudades, Sevilla y Toulouse, además de incorporar un laboratorio de creación en junio, que se realizó en Sevilla, en las Naves de Calatrava, en el marco del Festival Circada. El elenco está formado por artistas jóvenes, no necesariamente “emergentes”, pero sí artistas que entendemos que pueden encontrar una gran oportunidad en el proyecto Circo de Sur a Sur para impulsar sus carreras y para manejarse profesionalmente en el eje Francia/España. Al contar con un elenco numeroso, el espectro de técnicas de circo será muy amplio, ya que cada artista domina una o varias especialidades. Descubrir las combinaciones entre artistas y sus distintas disciplinas será uno de los grandes hallazgos y retos del proyecto. Estas son las técnicas previstas: Eleni Anastasaki (equilibrios y hulas), Skye Cerdá (peonzas y objetos), Vinka Delgado (mástil, acrobacia y objetos), Rebeca Gallego (verticales y acrobacia), Joel Martí (cable), Ayelen Tejedor (contorsión), Carla Carnerero (diábolo), Cèlia Marcé Oller (trapecio fijo, acrobacia), Cristobal Bascur (malabares), Nicol Von Marées Carvalho (telas y cuerda lisa).

TRUCA CIRCUS es la compañía que engloba los proyectos de creación circense de la empresa de gestión cultural especializada en circo Noletia, fundada en 2001. Noletia es especialista en programación y organización de festivales de circo y es la creadora del Festival Circada, en Sevilla, un importante motor del circo en nuestro país.

Truca Circus es una compañía singular. Se trata de una de las productoras de circo más prolíficas de España, que aborda cada proyecto con una perspectiva y equipos artísticos propios, lo cual nos ha llevado a colaborar, coproducir y hacer partícipe a decenas de artistas de circo en muy poco tiempo y a crear espectáculos de características muy diferentes.

Truca Circus parte del exitoso espectáculo Ludo Circus Show, coproducción que impulsamos junto a diversas compañías circenses andaluzas en 2016, cuya gira finalizó en 2021 tras más de 100 funciones y varios premios. Neón (2019) fue el siguiente espectáculo de Truca Circus, basado en circo y diversas tecnologías de la luz. A partir de esta investigación, Truca Circus también crea la pieza corta Fronteras, centrada en la investigación con rueda Cyr led.

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS NAVAJAS REY |                                | 05/12/2024 10:22:12                                                                                               | PÁGINA: 2 / 4 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwLwxHw8CaBeDKtgMppNPU7v0i5 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



LA GRAINERIE es un espacio de creación y un proyecto de artes circenses, dedicada a fortalecer la industria del circo y a acompañar a sus actores. Técnicamente es un "polo de circo", esto es un espacio estratégico para el desarrollo del circo en Francia que, como tal, recibe apoyo estructural de distintas instituciones y está llamado, junto al resto de polos de circo, a ayudar al sector en su conjunto.

Es un lugar de recursos al servicio de creadores, técnicos y administradores, que ofrece espacios para entrenamiento, creación y difusión, fabricación y almacenamiento, así como oficinas. Como espacio físico cuenta con cuatro estudios de creación de circo, dos salas (en las que se crea, pero también se exhibe), una de las cuales tiene capacidad para unas 300 personas, una gran zona de entrenamiento -incluyendo foso con trapecio volante-, oficinas para empresas circenses (actualmente hay 13 instaladas) y para el personal propio, taller para escenografías circenses, aparcamiento y zona exterior para la instalación de carpas, caravanas, etc. Generalmente todas sus salas están ocupadas con residencias artísticas de compañías y artistas, por lo que en sus instalaciones pasan cada año un centenar proyectos de circo en proceso de creación. Solamente en el periodo septiembre-diciembre de 2024 La Grainerie está acogiendo a 34 compañías y proyectos distintos en residencia. Las compañías, como norma general, realizan una sesión en abierto al público como salida de residencia. Esto, sumado a otros proyectos de programación como L'Europenne de Cirques, La Noche de Circo, la programación de temporada o los circos de Navidad (generalmente en carpa), hacen de La Grainerie un efervescente espacio de exhibición.

**El mundo mundial** es un espectáculo cuyo estreno se va a celebrar en el Teatro Cánovas y tiene su origen en una expresión a partir de la cual reflexionar sobre el espacio y el territorio o, más concretamente, sobre la pertenencia a ese territorio. Hace tiempo que nuestro mundo mundial se consume a golpe de click, con un pasaje de avión, acompañado de un guiso al curry en cualquier esquina de cualquier barrio. Nos preguntamos si en ese proceso no vamos como pollos sin cabeza, sonriendo y saludando como en un charivari, cuando un charivari no es otra cosa que un ruido ensordecedor y discordante. Es el resultado de la tercera edición de Circo de Sur a Sur, en la que se ha contado con el creador de circo -especializado en malabares y movimiento- y coreógrafo argentino afincado en Francia Nicanor de Elia. Por la parte española, se ha seleccionado a Raquel Madrid, coreógrafa, bailarina y directora de escena que cuenta con diversas experiencias circenses en su trayectoria. Ambos ejercerán la función de codirectores, siendo Raquel Madrid la autora del espectáculo.

**La Sombra del Oro** es una búsqueda de la poesía de los cuerpos y los objetos en el espacio, es algo indescifrable, es quizás un laberinto, una pesadilla placentera o un sueño que llegó demasiado lejos. Es poesía generosa, en la que ese yo circense del número y el truco se rinde al conjunto. Pero también generosa en esfuerzo, en técnicas y recursos: malabares, aéreos, suspensión capilar, equilibrios, flamenco, magia, acrobacia, teatro o danza son nuestro oro.

Ocho artistas, siete nacionalidades, un grupo. Cada cual trae su propia sombra, su lado oscuro, y también su lado genuino, su brillo, su oro. Personalidades que se entremezclan dando paso a un imaginario colectivo, generando un espacio de ensoñación en el que el circo es la vía para revelar nuevos estados e imaginarios. La Sombra del Oro es el resultado de un encuentro en el que las pautas han sido el juego y la pérdida del juicio.

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS NAVAJAS REY |                                | 05/12/2024 10:22:12                                                                                               | PÁGINA: 3 / 4 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwLwxHw8CaBeDKtgMppNPU7v0i5 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Un espacio de compromiso con la práctica, la escucha, el ahora, donde no hay pasado ni futuro y donde el individuo pasa a un segundo plano para dar cabida a la sorpresa, a lo divino, a un lugar donde los claros-oscuros se desdibujan y la magia se desdobra.

### 3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública de los espectáculos “El Mundo Mundial” y “La Sombra del Oro” con la entidad NOLETIA S.L. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todos las representaciones asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000,00€), a la que habrá que añadir el importe de seis mil trescientos euros (6.300,00€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y seis mil trescientos euros (36.300,00€) en concepto de caché por las cuatro funciones.

### 4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651 01 0000 G 45E 22718 00 01.

Tramitación del gasto: Anticipada. Se procede a la tramitación anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 117.2 de la LCSP.

### 5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Antonio Jesús Navajas Rey, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

### 6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Antonio Jesús Navajas Rey  
COORDINADOR TEATRO CÁNOVAS

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS NAVAJAS REY |                                | 05/12/2024 10:22:12                                                                                               | PÁGINA: 4 / 4 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwLwxHw8CaBeDKtgMppNPU7v0i5 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |